

Carta de cesión de acciones

La Haya, 20 noviembre de 2015

Señor
Representante Legal
SHAYA ECUADOR S.A.
 Quito- Ecuador

De mis consideraciones:

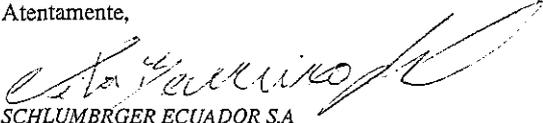
Por medio de la presente comunico que he cedido una (1) acción ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una que mantengo suscrita y pagada en la compañía SHAYA ECUADOR S.A. con número de RUC , a favor de la compañía SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V, sin reserva de ninguna clase, de conformidad al siguiente detalle:

Fecha	Cedente	Cesionario	Número de Acciones	Valor de la transacción
	SCHLUMBERGER ECUADOR S.A. Nacionalidad: Ecuatoriana RUC.: 1792369428 001	SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V. Nacionalidad: holandesa Identificación: SE-Q-00003282	1 Valor Nominal Acciones US \$ 1.00	\$1,00

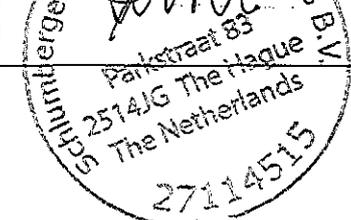
En consecuencia, y de acuerdo con el Art, 21 de la Ley de Compañías, solicitamos se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, hecho que se notificará a la Superintendencia de Compañías.

El cedente es una compañía de ecuatoriana, mientras que el cesionario es una compañía de nacionalidad holandesa, por lo tanto esta transferencia se considera como inversión extranjera y es a título oneroso.

Atentamente,


 SCHLUMBERGER ECUADOR S.A.
 Representada por: Cecilia Barreiro Gurgel.
 Apoderada Especial
Cedente

SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.
 Representada por: Eileen Hardell
 Director
Cesionario



The Hague , 20 November 2015

Mr.
Legal Representative
SHAYA ECUADOR S.A.
 Quito- Ecuador

Dear Sir:

The UNDERSIGNED as TRANSFEROR and TRANSFEREE wishes to give notice of the transfer the following share of the capital stock of SHAYA ECUADOR S.A. with TAX ID number: , in favor of the company SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V, according to the detail below:

Date	Transferor	Transferee	Number of shares	Trans action value
	SCHLUMBERGER ECUADOR S.A. Nationality: Ecuatorian TAX ID.: 1792369428 001	SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V. Nationality: : Dutch Identification: SE-Q-00003282	1 Nominal value of shares US \$ 1.00	\$1,00

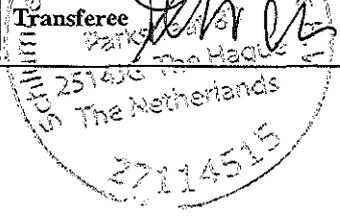
In view of the above and conformity with the provisions of article 21 of Ecuatorian Law of Companies, the undersigned respectfully request to record the above mentioned transference as to reflect it in the Corporate book of Shares and Shareholders of SHAYA DEL ECUADOR S.A.

The transferor is an Ecuatorian company, and the Transferee is a Dutch company. This is considered a foreign investment.

Regards,


 SCHLUMBERGER ECUADOR S.A.
 Represented by: Cecilia Barreiro Gurgel.
 Attorney in fact
Transferor

SCHLUMBERGER INVESTMENT SERVICES B.V.
 Represented by Eileen Hardell
 Director
Transferee



APOSTILLE

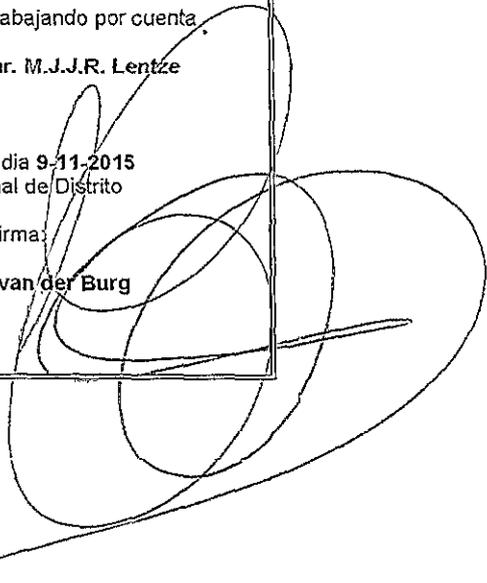
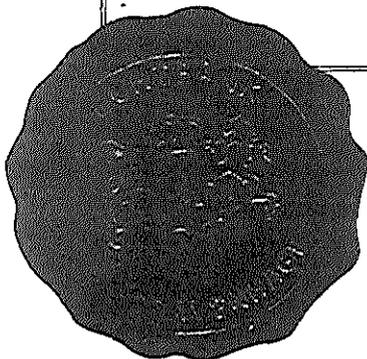
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. D.E.M. van Iperen-Roepers**
3. quién actúa en calidad de notario trabajando por cuenta ajena en **'s-Gravenhage**
4. está revestido del sello/timbre de **mr. M.J.J.R. Lentze**

Certificado

5. en La Haya
6. el día **9-11-2015**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2015-9873**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

J.M. van der Burg

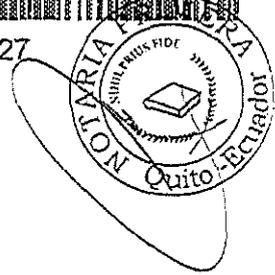




Factura: 001-004-000015562



20151701001P07027



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701001P07027					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (16:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792369428001		MANDANTE	RONALD AILLON, GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GURGEL CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	F0358074	BRASILEÑA	MANDATARIO (A)	
Natural	RODRIGUEZ YOHANNA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AM616783	COLOMBIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ROBALINO ORELLANA JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706996483	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2015-17-01-NOTARIA 01-P-07027



PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

YOHANNA PAOLA RODRÍGUEZ

CECILIA GURGEL

JAVIER ROBALINO ORELLANA



CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

!!!! N.O. !!!!

ESCRITURA NUMERO: P-07027.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día **JUEVES DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la compañía **SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.**, debidamente representada por el señor **RONALD GREGORIO AYLLON PALACIO**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, conforme se

desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad venezolana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer doy fe, por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el siguiente Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción del presente instrumento la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., a través de su Gerente General y Representante Legal, el señor Ronald Gregorio Ayllon Palacio, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se lo podrá denominar como la "Mandante". **SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el veinte (20) de marzo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y tres (23) de marzo de dos mil doce (2012), se constituyó la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. Dos punto dos.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el treinta (30) de mayo de dos mil doce (2012), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y cinco (25) de junio de dos mil doce (2012), cambió de denominación la compañía a SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A. en lo posterior denominada como la "Compañía". **TERCERA. PODER ESPECIAL.-** La Mandante, por medio del presente instrumento público, otorga este poder especial



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pero amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de (a) La señora Yohanna Paola Rodríguez, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, titular del pasaporte número A M ocho uno seis siete ocho tres (No. AM816783) y domiciliada en esta ciudad de Quito; (b) la señora Cecilia Gurgel, de nacionalidad brasileña, mayor de edad, de estado civil casada, con pasaporte número F O tres cinco ocho cero siete cuatro (FO358074), domiciliada en la ciudad de Quito; y (c) el Javier Robalino Orellana, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, con cédula de ciudadanía número uno siete cero seis nueve nueve seis cuatro ocho tres (1706996483), domiciliado en ésta ciudad de Quito; a quienes en adelante y para efectos del presente instrumento se los denominará como los "Mandatarios". La Mandante otorga a los Mandatarios poder especial para que a nombre y representación de SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., realicen ya sea de manera individual o conjunta, y en los términos y condiciones que los Mandantes crean conveniente, lo que se detalla a continuación: a) Realizar todos los actos necesarios para comparecer a la escritura de constitución de una nueva compañía, así como firmar cualquier documento relativo a la constitución de la misma, de la cual la Mandante será socia/accionista. b) Comparecer a juntas generales ya sean ordinarias o extraordinarias en nombre y representación de la Mandante, para conocer y decidir sobre todos los actos que se discutan en dichas juntas como: la nominación y nombramiento de los administradores; cualquier reforma o modificación de la estructura administrativa de la compañía; reforma o modificación de los estatutos de la compañía; aumentos de capital o decisiones comerciales. c) Para que pueda transferir o ceder acciones que sean propiedad de la Compañía dentro de otras empresas locales. d)

Realizar todos los actos necesarios para el buen fin de la constitución de la mencionada compañía. **CUARTA. PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.-** Sin limitar las facultades descritas en la cláusula anterior, el Mandatario podrá, exclusivamente para cualquier o todos los propósitos referidos en este instrumento, comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios o documentos ante cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre de la Mandante en la República del Ecuador. **QUINTA. DELEGACIÓN.-** Los Mandatarios, podrán delegar total o parcialmente el presente Poder Especial. **SEXTA. GARANTÍA DE LOS COMPARECIENTES.-** Al otorgar este Poder Especial, la Mandante garantiza y declara a la Mandatario que tiene facultades para conceder este documento, y que este instrumento fue aprobado de conformidad con las leyes de la República del Ecuador. **SÉPTIMA. PLAZO.-** El presente Poder Especial permanecerá vigente de manera indefinida a partir de la fecha de su otorgamiento, hasta cuando sea formalmente revocado o invalidado por la Mandante, o cuando se cumpla con el encargo establecido en el presente instrumento. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (Hasta aquí la minuta), que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la abogada Monserrat Vivero, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil catorce guión novecientos dieciséis (17-2014-916) del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy



fe. - 14

[Handwritten signature]

Ronald Gregorio Ayllon Palacio

Pas. 98875069



se ratificó
[Handwritten signature]

Schlumberger del Ecuador S.A.
Av. 12 de Octubre N24-563 y Francisco Salazar.
Edif. ExpoCentury, planta baja.
Quito, Ecuador
Telf. +593 2 257 9400
Fax. +593 2 297 9418.

Schlumberger

Quito, 29 de mayo de 2015

Señor
Ronald Gregorio Ayllon Palacio
Presente.-

De mi consideración:

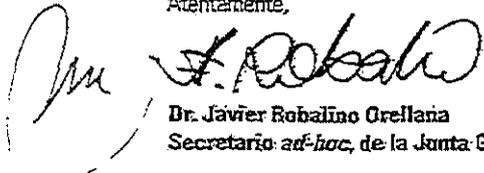
Me es grato comunicar que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, 29 de mayo de 2015, la compañía SCHLUMBERGER ECUADOR S.A., tuvo el acierto de elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial de SCHLUMBERGER ECUADOR S.A., le corresponde al Gerente General y, en caso de ausencia temporal o definitiva le corresponde al Presidente sustituirlo hasta que la Junta de Accionistas designe a su reemplazo.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 20 de marzo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de marzo de 2012. La compañía cambió su denominación de SCHLUMBER ECUADOR S.A. a SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 30 de mayo de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 25 de junio de 2012.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

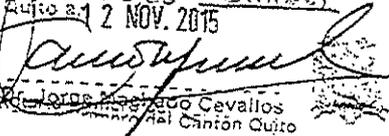

Dr. Javier Robalino Orellana
Secretario *ad-hoc* de la Junta General.

Quito, 26 de junio de 2015.

Acepto el cargo que a mi nombre se otorga.


Ronald Gregorio Ayllon Palacio
Pas: 078875069

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
YA LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE es
conforme con su original que me fue presentado
en 4 Folios (cuatro)
Quito a 2 NOV. 2015


Jorge Marcelo Cavallos
Notario del Cantón Quito

84

REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 41395



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERITORIO:	28691
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10324
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	AYLLÓN PALACIO RONALD GREGORIO
IDENTIFICACIÓN:	078275069
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO (Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM #2012 DEL 25/06/2012. NOT. PRIMERA DEL 30/05/2012 ITM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍAS(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

[Signature]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLABOEN

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

[Handwritten signature]



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL, OTORGADO POR: SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A., A FAVOR DE LOS SEÑORES: YOHANNA PAOLA RODRÍGUEZ, CECILIA GURGEL JAVIER ROBALINO ORELLANA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes de Noviembre del año dos mil quince.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO



**SCHLUMBERGER INVESTMENT
SERVICES B.V.**

SECRETARY CERTIFICATE

The undersigned, Ivana Vuckovic, Secretary of **Schlumberger Investment Services B.V.**, a private company with limited liability organized under the laws of The Netherlands, having its corporate seat in The Hague and address at Parkstraat 83-89, 2514 JG The Hague, The Netherlands (hereinafter the "Company"), hereby confirms and certifies as follows:

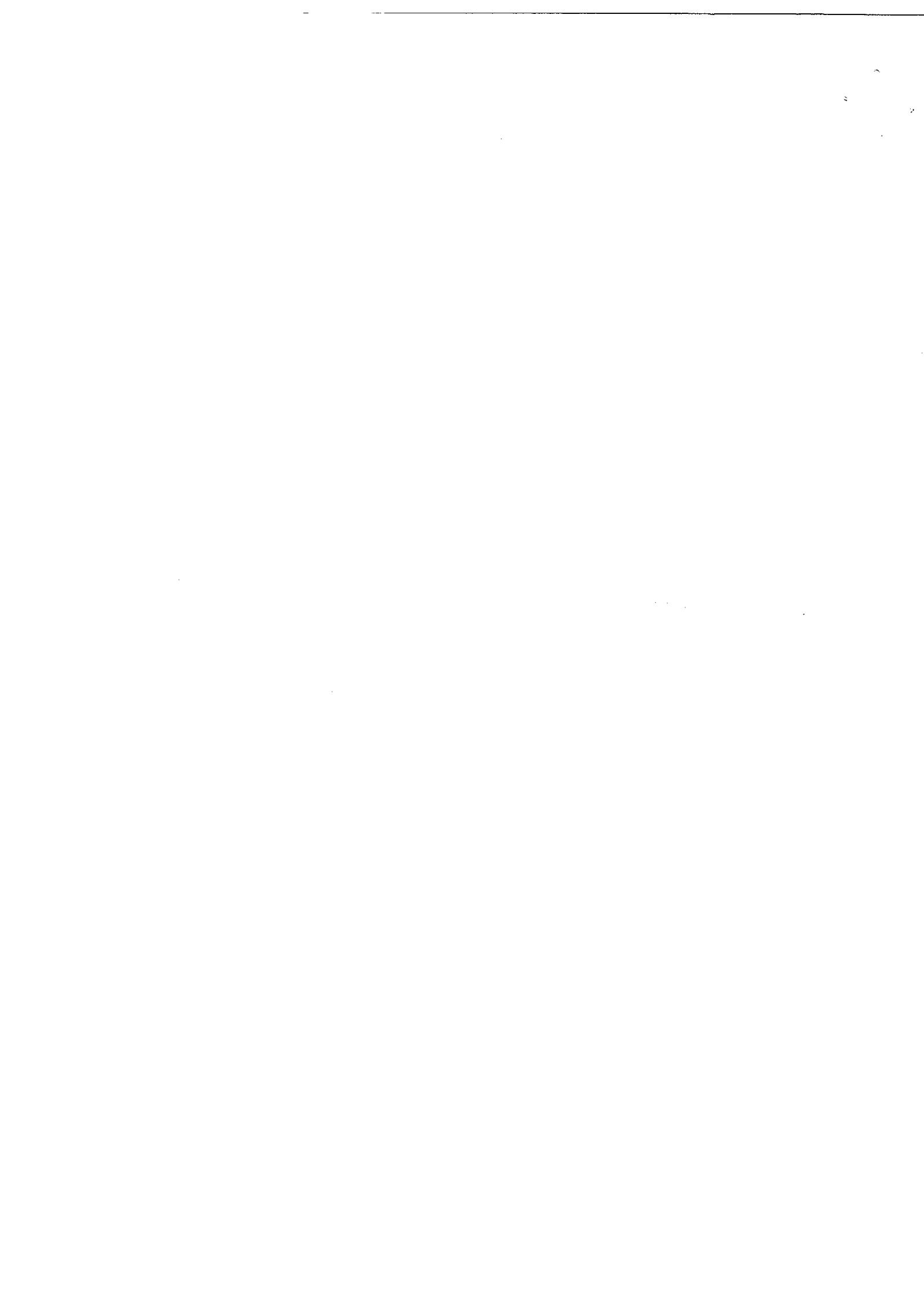
- 1) THAT she is duly elected and qualified Assistant Secretary of the Company and the said appointment have not been rescinded or revoked;
- 2) THAT the registered address of the Company is Parkstraat 83-89, 2514 JG The Hague, The Netherlands;
- 3) THAT any Director or Officer of the Company, is duly authorized to sign any and all documents on behalf of the Company by virtue of their appointment and the Articles of Association of the Company.
- 4) Any Director or Officer of the company is authorized: i) To take any actions as may be deemed

**SCHLUMBERGER INVESTMENT
SERVICES B.V.**

CERTIFICADO DE SECRETARIA

El que suscribe, Ivana Vuckovic, Secretaria de Schlumberger Investment Services B.V., una empresa privada de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de los Países Bajos, que tiene su domicilio principal en La Haya, en Parkstraat 83-89, 2514 JG La Haya, Países Bajos (en adelante, el "Compañía"), por la presente confirma y certifica lo siguiente:

- 1) QUE se encuentra debidamente nombrada y calificada como Secretaria Adjunto de la Sociedad, y dicho nombramiento no han sido rescindido o revocado;
- 2) QUE el domicilio social de la Sociedad es Parkstraat 83-89, 2514 JG La Haya, Países Bajos;
- 3) QUE, se autoriza a cualquier director, funcionario de la para otorgar firmar cualquier documento a nombre de la compañía en virtud de sus estatutos.
- 4) Que cualquier Director o Apoderado está autorizado para: i) Tomar cualquier decisión que sea necesaria y apropiada



necessary, advisable or appropriate to accept the transfer of one share of the company SHAYA DEL ECUADOR S.A. from SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

IN WITNESS WHEREOF, the undersigned has hereunto set its hand and caused the corporate stamp to be affixed hereto on this, 20th November 2015.

Schlumberger Investment Services B.V.


Ivana Vuckovic
Secretary



para aceptar y efectuar la transferencia de una (1) acción de la compañía SHAYA DEL ECUADOR S.A. por parte de la compañía SCHLUMBERGER DEL ECUADOR S.A.

EN FE DE LO CUAL, el abajo firmante suscriben con su puño y letra, e incluyen el sello corporativo de la empresa, 20 de noviembre de 2015.

Schlumberger Investment Services B.V.


Ivana Vuckovic
Secretaria



POWER OF ATTORNEY

The undersigned Wim Emiel A. Janssens, with domicile at Brederode 150 2261HM Leidschendam, Netherlands in his capacity as Director, representing SCHLUMBERGER B.V., hereafter the "Company", a duly incorporate and validly existing under the laws of Netherlands, with domicile at Parkstraat 83 - 89, 2514 JG The Hague, The Netherlands, hereby constitutes and appoints Mrs. Cecilia Gurgel, with identification number FO358074, with domicile in Quito- Ecuador, and Mr. Javier Robalino, with identification number 1706996483, with domicile in Quito- Ecuador, to act individually or jointly as our special Attorney-in-fact in Ecuador to do the following in the name and on behalf of the company.

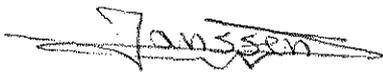
1. To perform all acts and sign all documents which may be necessary in Ecuador in order to participate as shareholder in the incorporation of a new company in Ecuador as may be required by the Ecuadorian Law.
2. In this respect, the company's Special Attorney in Fact are hereby authorized entitled and empowered, to present all the application before any and all Ecuadorian authorities, including but not limited to: Any Public Notary in Ecuador, the Superintendence of Companies, the Mercantile Registry, or before any other public entity to sign any kind of public or private

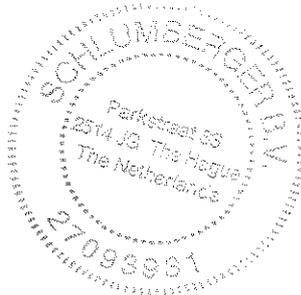
PODER

La abajo firmante, Wim Emiel A. Janssens, con domicilio en Brederode 150 2261HM Leidschendam, Países Bajos, es su capacidad de director representando a SCHLUMBERGER B.V., en adelante "la Compañía", la misma que fue constituida y de existencia válida bajo las leyes de los Países Bajos, con domicilio en Parkstraat 83 - 89, 2514 JG, La Haya, Países Bajos, por el presente instrumento designa y nombra a la señora Cecilia Gurgel, con número de identificación FO358074, con domicilio en Quito- Ecuador, y al señor Javier Robalino, con número de identificación 1706996483, con domicilio en Quito- Ecuador, para que actúen de manera individual o conjunta como apoderados especiales de la compañía en Ecuador para realizar las siguientes actividades a nombre de la compañía:

1. Realizar todos los actos y firmar todos los documentos que fueren necesarios en Ecuador para que SCHLUMBERGER B.V. participe como accionista en la constitución de una nueva compañía en Ecuador, según lo que requiera la legislación ecuatoriana.
2. Los apoderados están por el presente instrumento autorizados, habilitados y facultados para presentar todas las solicitudes ante todas las autoridades ecuatorianas, incluyendo, sin limitación, cualquier notario público en Ecuador, la Superintendencia de Compañías, el Registro Mercantil, para firmar cualquier tipo de documento y



<p>documents and take all the steps as may be necessary in order to represent SCHLUMBERGER B.V., as shareholder of the new company to be incorporated in Ecuador.</p> <p>This special power of attorney shall remain in effect for a term of six (6) months after the day it was granted, unless the company decides to revoke it earlier.</p> <p>In testimony whereof the undersigned, duly authorized grants this special power of attorney in The Hague, Netherlands, this 9th day of November, 2015.</p> <p></p> <p>Wim Emiel A. Janssens Director SCHLUMBERGER B.V.</p>	<p>realizar cualquier gestión que sea necesaria a fin de representar a la Compañía en calidad de accionista de la nueva compañía a constituirse en Ecuador.</p> <p>Este poder permanecerá en vigencia por un periodo de seis (6) meses a menos que fuere revocado por la Compañía.</p> <p>En testimonio de lo cual la abajo firmante, debidamente autorizada, otorgo este poder en la ciudad de La Haya, Países Bajos, el .9 de noviembre de 2015.</p> <p></p> <p>Wim Emiel A. Janssens Director SCHLUMBERGER B.V.</p>
--	--

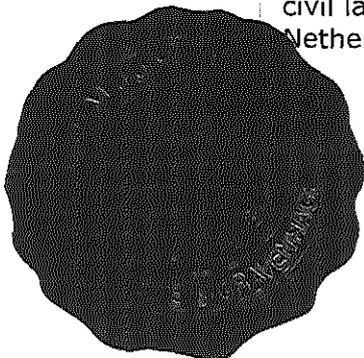


Eliens & Lentze
notariaat en mediation
Parksiraat 93
2514 JH 's-Gravenhage
tel. 070 - 364 48 30

Seen for legalization the signature of:

Wim Emiel Alice Janssens

by me) *Mr DE M van Iperen-Roepers, assigned civil law notary to*
Mr Michaël John José Reinier Lentze, LLm,
civil law notary, residing at The Hague (The Netherlands), on this day of:



[Handwritten signature]



APOSTILLE

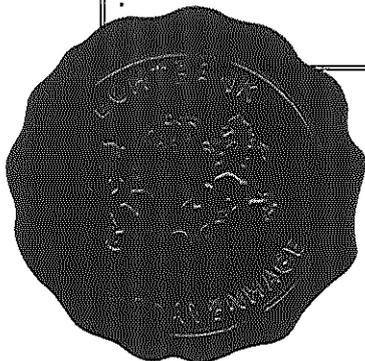
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **mr. D.E.M. van Iperen-Roepers**
3. quién actúa en calidad de notario trabajando por cuenta ajena en **'s-Gravenhage**
4. está revestido del sello/timbre de **mr. M.J.J.R. Lentze**

Certificado

5. en La Haya
6. el día **9-11-2015**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2015-9873**
9. Sello/timbre:
10. Firma:

J.M. van der Burg





The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 27114515

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN 005951082
Legal form Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name Schlumberger Investment Services B.V.
Corporate seat 's-Gravenhage
First entry in Commercial Register 21-10-1982
Date of deed of incorporation 16-09-1982
Date of deed of last amendment to the Articles of Association 04-12-2013
Issued capital EUR 16.337,00
Paid-up capital EUR 16.337,00
Filing of the annual accounts The annual accounts for the financial year 2014 were filed on 26-08-2015.

Company

Trade name Schlumberger Investment Services B.V.
Company start date 14-07-1982
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees 0

Establishment

Establishment number 000015823458
Trade name Schlumberger Investment Services B.V.
Visiting address Parkstraat 83 -89, 2514JG 's-Gravenhage
Telephone number +31703105400
Fax number +31703105444
Date of incorporation 14-07-1982
This legal person has conducted the establishment since 16-09-1982
Activities SBI-code: 6420 - Financial holdings
For further information on activities, see Dutch extract.
Employees 0

Sole shareholder

Name Schlumberger B.V.
Visiting address Parkstraat 83 -89, 2514JG 's-Gravenhage
Registered under CR No. 27093931
Sole shareholder since 16-09-1982

Board members

Name Hardell, Eileen
Date and place of birth 13-08-1968, Gadderbaum, Federal Republic of Germany
Date of entry into office 01-08-2013 (registration date: 20-08-2013)
Title Director
Powers Solely/independently authorised



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 27114515

Page 2 (of 2)

Name Janssens, Wim Emiel Alice
Date and place of birth 18-06-1965, Zwijndrecht, Belgium
Date of entry into office 30-06-2015 (registration date: 30-06-2015)
Title Director
Powers Solely/independently authorised

Authorised representatives

Name Rigot, Darryl Narcicius
Date and place of birth 29-10-1963, Curaçao, Netherlands Antilles
Date of entry into office 01-11-2004
Title Penningmeester
Contents of power of attorney There are other restrictions. See Dutch extract.

Name Samardzija - Vuckovic, Ivana
Date and place of birth 14-09-1971, Belgrado, Yugoslavia
Date of entry into office 09-09-2008
Title Secretaresse
Contents of power of attorney There are other restrictions. See Dutch extract.

Extract was made on 23-11-2015 at 14.35 hours.
For extract

mw. Hankie van Baasbank, Raad van Bestuur

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

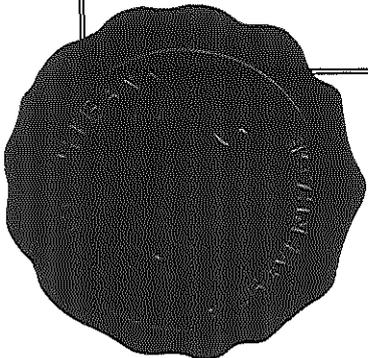
1. País: Los Países Bajos
El presente documento público
2. ha sido firmado por **Hankie van Baasbank**
3. quien actúa en calidad de funcionario de la Cámara de
Industria y Comercio
4. y está revestido del sello/timbre de la susodicha Cámara de
Industria y Comercio

Certificado

5. en La Haya
6. el día **24-11-2015**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2015-10305**
9. Sello/timbre:

10. Firma:

V.O. Timmerman



[SIGNO]

Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Los Países Bajos



Registro Mercantil: 27114515

Página 1 (de 2)

Persona Jurídica

RSIN 005957082
Régimen legal Compañía Privada de Responsabilidad Limitada (Besloten Vennootschap)
Denominación Schlumberger Investment Services B.V.
Sede Corporativa 's Gravenhage
Inscripción en el Registro Mercantil 21-10-1982
Fecha de la Escritura de Constitución 16-09-1982
Fecha de la última modificación de los Estatutos Sociales 04-12-2013
Capital autorizado EUR 16.337,00
Capital suscrito EUR 16.337,00
Presentación de las cuentas anuales Las cuentas anuales correspondientes al año fiscal 2012 fueron presentadas el 23-07-2013

Compañía

Nombre Comercial Schlumberger Investment Services B.V.
Fecha de inicio de la compañía 14-17-1982
Actividades Código-SBI: 6420-Participaciones financieras
Empleados 0

Establecimiento

Número del establecimiento 000015823458
Nombre comercial Schlumberger Investment Services B.V.
Dirección Parkstraat 83-89, 2514JG's- Gravenhage
Número Telefónico + 310703105400
Número de Fax + 310703105444
Fecha de constitución 14-07-1982
Esta persona jurídica ha dirigido el establecimiento desde 16-09-1982
Actividades Código-SBI: 6420-Participaciones financieras
Para más información sobre las actividades, ver el extracto holandés
Empleados 0

Accionista Único

Nombre Schlumberger B.V.
Dirección Parkstraat 83-89, 2514JG's- Gravenhage
Inscrito en el Registro Mercantil con No. 27093931
Accionista Único desde 16-09-1982

Miembros del Directorio

Nombre Verburg, Abraham Rutger

Waarmark Un extracto certificado es una prueba oficial de inscripción en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel están firmados y contienen un microtexto y un logo ultravioleta en papel "ópticamente opaco"
KvK

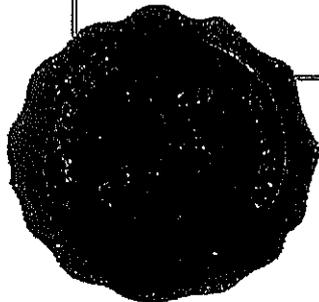


APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by S. Laouikill
3. acting in the capacity of official of the Chamber of Commerce and Industry and
4. bears the seal/stamp of aforesaid Chamber of Commerce and Industry

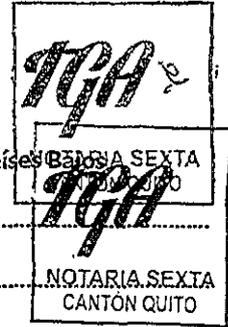
Certified

5. In 's-GRAVENHAGE
7. by the court registrar
8. no. 2014-3645
9. Seal/stamp:
6. on 23-4-2014
10. Signature:
V.O. Timmerman



[SIGNO]

Extracto del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Los Países Bajos



Registro Mercantil No. 27114515

Página 2 (de 2)

Fecha y Lugar de nacimiento 13-10-1951, Curaçao, Antillas Holandesas
Fecha de ingreso a la compañía 01-04-1994
Cargo Director
Potestades Autorizado exclusivo e independiente

Nombre Hardell, Elleen
Fecha y Lugar de nacimiento 13-08-1968, Gadderbaum, República Federal de Alemania
Fecha de ingreso a la compañía 01-08-2013 (fecha de registro: 20-08-2013)
Cargo Director
Potestades Autorizado exclusivo e independiente

Representantes Autorizados

Nombre Rigot, Darryl Narcicius
Fecha y Lugar de nacimiento 29-10-1963, Curaçao, Antillas Holandesas
Fecha de ingreso a la compañía 01-11-2004
Cargo Tesorero
Alcances del Poder Hay otras restricciones. Véase el extracto holandés

Nombre Samardzija-Vuckovic, Ivana
Fecha y Lugar de nacimiento 14-09-1971, Belgrado, Yugoslavia
Fecha de ingreso a la compañía 09-09-2008
Cargo Secretaria
Alcance del Poder Hay otras restricciones. Véase el extracto holandés

Extracto emitido el 13/07/2014 a las 12:00

Por el extracto

[FIRMA ILEGIBLE]

Waarmerk
KvK

Un extracto certificado es una prueba oficial de inscripción en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel están firmados y contienen un microtexto y un logo ultravioleta en papel "ópticamente opaco"



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País: Países Bajos
Este documento público
2. ha sido firmado por S. Laouikili
3. actuando en su capacidad de oficial de la
Cámara de Industria y Comercio y
4. lleva el sello/estampilla de la antes mencionada Cámara de
Industria y Comercio

Certificado

5. en s'GRAVENHAGE
6. el 23-04-2014
7. por el secretario judicial
8. no. 2014-3645
9. Sello/Estampilla:
[SELLO]
10. Firma:
[FIRMA ILEGIBLE]
V.O. Timmeman

TRADUCCIÓN



Amparo Nicole Olmedo Cornejo, con número de cédula de ciudadanía 1715825913, coneedora del idioma inglés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Nicole Olmedo

Amparo Nicole Olmedo Cornejo
C.C: 1715825913

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.



ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles treinta (30) de abril del año dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece: AMPARO NICOLE OLMEDO CORNEJO, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, residente en el distrito Metropolitano de Quito y portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cinco ocho dos cinco nueve uno guión tres (171582591-3), y declara que el documento que antecede fue traducido por ella, del idioma inglés al idioma español, por conocer ambos idiomas y reconoce (n) que la (s) firma (s) constante(s) en el documento que antecede es (son) suya (s), y son (es) la (s) misma (s) que usa (n) en todos sus actos, tanto públicos como privados, en fe de lo cual firma(n) junto conmigo la Notaria, en unidad de acto.- Esta diligencia la realizo de conformidad con las atribuciones conferidas en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial.- EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE INCORPORA EN EL LIBRO DE RECONOCIMIENTOS Y AUTENTIFICACIÓN DE FIRMAS DE ESTA NOTARIA DE TODO LO CUAL DOY FE.-

N.E.M.P

Amparo Nicole Olmedo Cornejo
AMPARO NICOLE OLMEDO CORNEJO

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



